



ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD



X REUNION INTERAMERICANA, A NIVEL MINISTERIAL, SOBRE EL CONTROL DE LA FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ZONOSIS

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

WASHINGTON, D.C., E.U.A., 14-17 MARZO 1977

Tema 18 del proyecto de programa

RICAZ10/16 (Esp.)
28 febrero 1977
ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION SUDAMERICANA DE LUCHA CONTRA LA FIEBRA AFTOSA

Informe de la Cuarta Reunión Ordinaria

COSALFA IV

FOR
COSALFA W

COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

IV REUNION ORDINARIA

INFORME FINAL

Rio de Janeiro, Brasil
10-11 de febrero de 1977

COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

IV REUNION ORDINARIA

Rio de Janeiro, Brasil, 10-11 de febrero de 1977

INFORME FINAL

En la sede del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, en Rio de Janeiro, Brasil, los días 10 y 11 de febrero de 1977 tuvo lugar la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA), para tratar la agenda que figura como Anexo I del presente informe.

Asistieron a la reunión delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, y observadores de Canadá, El Salvador, Estados Unidos de América, Gran Bretaña, Nicaragua, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y de la Junta Acuerdo de Cartagena. La nómina completa de los participantes se agrega como Anexo II.

La reunión se inició a las 9:15 del 10 de febrero, con palabras de bienvenida del Director del Centro, quien formuló votos para que los trabajos llevaran a un fecundo intercambio de experiencias en apoyo de la lucha continental contra las enfermedades vesiculares.

De acuerdo con el orden alfabético que fijan los estatutos correspondió presidir las reuniones al representante de Chile, Dr. Isaac Eck Degen, quien inició la primera sesión de la reunión.

El Secretario "Ex-Officio", Dr. Raúl Casas Olascoaga, se refirió a la mecánica de la reunión, dando cuenta de las acciones tomadas en cumplimiento de las resoluciones de la reunión anterior, a saber: 1) Seminario de Evaluación de Programas de Lucha contra la Fiebre Aftosa, que acababa de ser realizado en los tres días precedentes; 2) Vacuna Oleosa; 3) Estomatitis Vesicular; 4) Control del Tránsito de Animales, y 5) Areas Libres de Fiebre Aftosa. Para estos temas el Centro preparó y distribuyó documentos para que sirvieran de base de las discusiones. Se puso a consideración el informe de Secretaría y se aprobó sin observaciones.

El representante de Nicaragua pidió que el estudio de la situación de la estomatitis vesicular se haga no sólo en los países sudamericanos sino en los países de la América Central que son libres de fiebre aftosa. El Director del Centro sugirió que ese problema debería ser tratado en la Reunión Interamericana, a

Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis (RICAZ) y que se dejaría expresa constancia de la propuesta del observador de Nicaragua.

A continuación el Subsecretario de Agricultura de El Salvador hizo una breve exposición, informando que en junio próximo se llevará a cabo en San Salvador la VII Conferencia Internacional de Ministros de Agricultura, destacando su importancia y solicitó a los representantes de los países que interpongan sus buenos oficios para lograr la concurrencia de sus respectivos ministros.

Al tratarse el tema estomatitis vesicular, el representante de Ecuador manifestó que consideraba que no se habían cumplido los requerimientos de la resolución respectiva de la III Reunión de la COSALFA. El Director del Centro explicó lo que la institución había realizado hasta el presente para ayudar a los países, mencionando el estudio de las muestras de América Central y Panamá y de los países de América del Sur en los que existe la enfermedad; el reciente Seminario de Diagnóstico de Enfermedades Vesiculares; la capacitación de profesionales; el suministro de sueros a los países; la estandarización de la metodología de diagnóstico, destacando el estudio que se está realizando en el Centro de un elevado número de muestras procedentes de El Salvador. Informó también que está pendiente de solución la sede del laboratorio de diagnóstico de enfermedades vesiculares para América Central, proyecto que cuenta con la aprobación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que se establecerá en la región centroamericana y que contará también con servicios de consultoría para los países del área. El Director destacó la falta de recursos humanos y materiales para dedicar a estudios de estomatitis vesicular, de investigación y de campo, tendientes a conocer mejor la enfermedad y su distribución. El representante de Nicaragua expresó que su gobierno vería con satisfacción que el laboratorio a que se ha hecho referencia estuviera ubicado en ese país.

Todos los participantes expusieron lo que se hace en sus respectivos países, con respecto a la estomatitis vesicular, coincidiendo en que es necesario aclarar muchas incógnitas de esta enfermedad, sobre todo en lo referente a su epidemiología y patogenia y a la dificultad de lograr una vacuna estable. Todos coincidieron también en que los focos de estomatitis vesicular son tratados en idéntica forma que si fuera fiebre aftosa. Los países de la América Latina dependen, obviamente, de la confirmación de laboratorio. El representante de Brasil sugirió que se planteara en la próxima RICAZ la necesidad de dotar al Centro de los recursos necesarios para realizar estudios en el campo de la estomatitis vesicular.

Tras breve pausa se reanudó la sesión para tratar el proyecto de vacuna oleosa presentado por el Centro. El documento recibió total apoyo de los participantes, después de algunas aclaraciones referentes a recursos de contrapartidas de origen nacional en los trabajos que se realizan en los países y a la urgencia expresada por el delegado de Ecuador para que se trate de acortar el cronograma de 4 años. El Director del Centro explicó que ya se han iniciado trabajos en cooperación con Argentina, Brasil, Uruguay y Venezuela y está abierta la perspectiva con Colombia. El delegado de Argentina explicó algunos detalles de las acciones vinculadas al Plan Piloto de Henderson, sobre todo en lo referente a producción de vacunas. El delegado de Brasil sugirió que el Centro debe volcar cuanto antes a los países toda la tecnología disponible sobre vacunas oleosas, para ir adelantando en el tiempo. Todos los delegados coinciden en que el proyecto debe ser sometido a la RICAZ para lograr su apoyo y la obtención de recursos, para lo que debiera interesarse a organismos internacionales de financiamiento. El Director del Centro afirmó que la institución continuará prestando su asesoría a los países para que éstos decidan su enfoque frente a los laboratorios nacionales o privados y que previamente será necesaria una completa evaluación.

Se explicaron las razones que obligan a obrar con cierta cautela, sobre todo porque aún hay puntos que deben ser estudiados con más profundidad, como las reacciones secundarias, el control de eficacia, la viscosidad y sus relaciones con la inmunidad, la disponibilidad de materia prima nacional, etc.

El delegado del Banco Interamericano de Desarrollo pidió la palabra para expresar que el Banco está realizando un permanente análisis de los préstamos de salud animal. Aun cuando se han detectado algunos factores negativos o limitantes en lo que se ha hecho hasta el presente, el Banco está abierto a nuevos horizontes y está dispuesto a apoyar nuevos proyectos sobre todo los destinados a evaluación. Destacó el aporte del Banco en la parte de capacitación de personal para la producción de vacunas y manifestó su preocupación de que los profesionales adiestrados continúen en sus países trabajando en sus respectivas especialidades.

A continuación se trató el tema virus vivo atenuado. Expusieron sus puntos de vista los delegados de Venezuela, Colombia, Brasil, Bolivia y Chile, destacando la coincidencia en que se debe continuar investigando sobre las vacunas de virus vivo atenuado, aun cuando los países exportadores de carne difícilmente hagan uso de ellas. Chile manifestó su desinterés en la materia, debido a su éxito en el combate de la fiebre aftosa con vacuna inactivada y a que actualmente se encuentra en una fase predominante de prevención de la enfermedad.

Se pasó a tratar el tema estaciones cuarentenarias y se ofreció la palabra al delegado de Canadá quien hizo una relación de los procedimientos que emplea ese país para importar reproductores del continente europeo (Francia, Austria, Suiza, Alemania Occidental, Dinamarca, Polonia y Bélgica). Manifestó que, desde 1966, se han importado sin problemas alrededor de 6.000 animales. La crisis ganadera mundial hizo que en el año 1976 sólo se importaran 164 animales a un costo de 7.000 a 8.000 dólares por cabeza y las perspectivas de este año son inciertas. Ofreció apoyo a los países de la región para el adiestramiento en servicio en las estaciones de cuarentena de Canadá y además en asesoría sobre diseño y planos de las estaciones y procedimientos operativos. La presidencia agradeció la exposición del Dr. Reid y levantó la sesión para el almuerzo.

A las 13:30 se reinició la sesión para tratar el tema control de tránsito. El delegado de Uruguay explicó el sistema que utiliza el país a través de un organismo especial encargado del control de semovientes, que trabaja en cooperación con los servicios de sanidad animal, la policía y las comisiones vecinales reconocidas por ley. El delegado de Colombia consideró que si se incrementa la vacunación disminuye el riesgo del movimiento de animales y de los remates ferias. Otros delegados informaron sobre los procedimientos utilizados en sus respectivos países destacándose el problema que presentan los arreos prolongados en algunas áreas y el tránsito ilegal, principalmente en las líneas de frontera. El delegado de Brasil sugirió que se adopte una resolución que establezca la obligatoriedad de disponer en las ferias de ganado de condiciones para aislamiento y mantenimiento de tropas enfermas. El Dr. Rosenberg manifestó que lo importante en el control del tránsito de animales es impedir la difusión de enfermedades y por tanto el control debe basarse en las condiciones epidemiológicas de la región. Apoyó este concepto el delegado de Venezuela, afirmando que la estrategia de control de tránsito debe basarse en la caracterización regional, los transportes y la finalidad o destino de los animales.

El Dr. Eck, de Chile, explicó que en su país se utiliza un documento que acompaña a la tropa y que sólo puede tener destino feria-matadero o establecimiento, cortándose todo tránsito feria-feria. De feria sólo puede ir a matadero o a predio.

El Dr. Sutmöller explicó la metodología usada hace pocos meses en ocasión de la última exposición ganadera en Esteio, estado de Rio Grande do Sul, Brasil, y el Dr. de Freitas complementó algunos detalles destacando el exitoso resultado de las medidas adoptadas en una importante concentración internacional de ganado.

El delegado del BID expresó su preocupación sobre si existe la infraestructura necesaria para hacer el control interpaíses, aun habiendo convenios entre los países para el control del tránsito. El delegado de la Argentina expresó que si existen convenios y no funcionan por alguna razón, la reunión de COSALFA brinda la oportunidad para ponerlos en marcha.

Agotada la discusión el delegado de Paraguay solicitó se considere el documento preparado por el Centro, el que es aprobado por unanimidad.

Tras un breve cuarto intermedio se reanudó la sesión, discutiéndose el tema áreas libres de fiebre aftosa. Se sometió a consideración un documento preparado por el Centro y algunos delegados sugirieron la conveniencia de diferir su tratamiento, ya que en Buenos Aires, Argentina, se realizará, en fecha próxima una reunión patrocinada por la Organización de los Estados Americanos. El Director del Centro aclaró que el documento se preparó por pedido de la RICAZ y su objetivo era determinar los requisitos para las áreas libres sin que alcanzara los diversos aspectos de declaración de área libre. Tras una breve discusión se llegó a la conclusión de que el documento no es más que una guía para su aplicación por los países y deberá ser acompañado posteriormente por reglamentos y procedimientos adecuados a las características de las diferentes áreas.

El delegado de Paraguay solicitó que el documento se apruebe tal como está y cada país ajuste el reglamento y procedimientos según las necesidades. Todos los delegados expresaron sus puntos de vista, que se sintetizan en la aprobación del documento, sin perjuicio de que pueda ser sujeto a un análisis más profundo en reuniones posteriores.

El delegado de Brasil destacó que el documento está restringido a aspectos estructurales y que será necesario discutir más adelante normas de procedimiento. Se sometió el documento a votación y se aprobó, sin perjuicio de que sea tratado en la próxima RICAZ, así como en la reunión de Buenos Aires.

A las 16:30 horas se levantó la sesión para continuar al día siguiente.

A las 9:30 horas del 11 de febrero se reinició la sesión. Por Secretaría se dio lectura a la correspondencia recibida de distintas personas y organismos que no pudieron asistir a la reunión explicando las razones, formulando votos por el éxito de los trabajos y solicitando el envío de los documentos finales de la reunión.

elementos para el progreso en la lucha contra las enfermedades vesiculares y que en el futuro aparezcan nuevas líneas de trabajo para esta tarea común en que todos los países están empeñados. Formuló votos por un feliz retorno y por la ventura personal de todos los presentes.

RESOLUCION I

AREAS LIBRES DE FIEBRE AFTOSA

LA COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA,

Teniendo en cuenta que la Resolución VI de la IX Reunión Interamericana, a nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis (RICAZ-IX), celebrada en Caracas, Venezuela, entre el 5 y 8 de abril de 1976, recomienda definir los requisitos necesarios para declarar libre de fiebre aftosa a un área de un país afectado por la enfermedad; y

Que accediendo a esa recomendación la Organización Panamericana de la Salud, a través del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, ha elaborado un documento que presentó a esta Comisión para su análisis, en su IV Reunión Ordinaria,

RESUELVE:

Aprobar el documento "AREAS LIBRES DE FIEBRE AFTOSA" (enero 1977) como guía para su consideración en la RICAZ-X.

(Aprobada el 11 de febrero de 1977)

RESOLUCION II

EL CONTROL DEL TRANSITO DE ANIMALES Y EL
COMBATE DE LA FIEBRE AFTOSA

LA COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA,

Teniendo en cuenta que la Resolución IV de la III Reunión Ordinaria de la COSALFA solicita a la Organización Panamericana de la Salud realizar un estudio referente a la movilización de animales; y

Considerando que la Organización Panamericana de la Salud, a través del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, ha elaborado y sometido a análisis de esta Comisión un documento que permite evaluar y recomendar los sistemas de control de movilización de ganados más adecuados y convenientes para los países, en su IV Reunión Ordinaria,

RESUELVE:

1. Aprobar las conclusiones presentadas en el documento "EL CONTROL DEL TRANSITO DE ANIMALES Y EL COMBATE DE LA FIEBRE AFTOSA".

2. Efectivizar los convenios sanitarios a nivel de fronteras con el fin de considerar en los mismos al tráfico de animales a efectuarse en esas regiones, entre otras acciones.

(Aprobada el 11 de febrero de 1977)

RESOLUCION III

VACUNA OLEOSA

LA COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA,

CONSIDERANDO:

La necesidad de disponer de vacuna antiaftosa que confiera una sólida inmunidad por un período más prolongado;

Los buenos resultados alcanzados por el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa en los ensayos efectuados con la vacuna oleosa; y

Que el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa dispone de un proyecto de vacuna antiaftosa inactivada de adyuvante oleoso, en su IV Reunión Ordinaria,

RESUELVE:

1. Aprobar el proyecto presentado por el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa.
2. Recomendar la presentación del referido documento a consideración de la próxima RICAZ.
3. Recomendar a los países que den el apoyo necesario para el desarrollo del referido proyecto.
4. Solicitar a Organismos Internacionales el financiamiento necesario para su desarrollo.

(Aprobada el 11 de febrero de 1977)

RESOLUCION IV

SEMINARIO DE EVALUACION DE LOS PROGRAMAS DE
LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

LA COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la Resolución I de la III Reunión Ordinaria de COSALFA, realizada en Caracas, Venezuela, del 1 al 2 de abril de 1976, se realizó el Primer Seminario de Evaluación de los Programas de Lucha contra la Fiebre Aftosa; y

El éxito alcanzado en este seminario, en el cual se han detectado los aspectos técnico-administrativos y financieros que inciden negativamente en el normal desenvolvimiento de los programas de lucha contra la fiebre aftosa, en su IV Reunión Ordinaria,

RESUELVE:

1. Aprobar las conclusiones emanadas del Primer Seminario de Evaluación de los Programas de Lucha contra la Fiebre Aftosa, realizado en el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, Rio de Janeiro, Brasil, del 7 al 9 de febrero de 1977.

2. Reiterar a la Organización Panamericana de la Salud la realización de reuniones anuales de evaluación de los programas de lucha contra la fiebre aftosa.

3. Solicitar a la Organización Panamericana de la Salud que la próxima reunión anual de evaluación de los programas de lucha contra la fiebre aftosa sea orientada a aspectos de administración de programas.

(Aprobada el 11 de febrero de 1977)

RESOLUCION V

VACUNAS DE VIRUS VIVO ATENUADO

LA COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA,

CONSIDERANDO:

La necesidad de continuar con las investigaciones de nuevos inmunógenos que permitan una mejor protección contra la fiebre aftosa; y

Los nuevos enfoques de las investigaciones que realiza el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa con relación al virus vivo atenuado, en su IV Reunión Ordinaria,

RESUELVE:

Recomendar al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa continuar con las investigaciones de la vacuna a virus vivo atenuado.

(Aprobada el 11 de febrero de 1977)

RESOLUCION VI

ESTOMATITIS VESICULAR

LA COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA,

CONSIDERANDO:

Que la estomatitis vesicular interfiere en los programas de lucha contra la fiebre aftosa y ocasiona considerables pérdidas en la ganadería;

Que la estomatitis vesicular se está difundiendo en áreas consideradas hasta ahora indemnes;

Que actualmente se desconocen aspectos básicos de su patogenia y epidemiología; y

Que la Resolución III de la III Reunión Ordinaria de COSALFA realizada en Caracas, Venezuela, del 1 al 2 de abril de 1976, solicitó a la Organización Panamericana de la Salud promueva y realice investigaciones sobre esta enfermedad, en su IV Reunión Ordinaria,

RESUELVE:

1. Solicitar a la Organización Panamericana de la Salud, la implementación adecuada del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa con personal técnico y recursos financieros a fin de que pueda dar cumplimiento a la Resolución III de la III Reunión Ordinaria de COSALFA.

2. Solicitar a la Organización Panamericana de la Salud la elaboración de un Proyecto de Investigación tendiente a conocer la patogenia y epidemiología de la enfermedad en coordinación con los países miembros de COSALFA y OIRSA afectados por esta enfermedad, a fin de establecer adecuados sistemas de control.

(Aprobada el 11 de febrero de 1977)

RESOLUCION VII

REFORZAMIENTO DE LOS RECURSOS DEL
CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA

LA COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA,

Considerando las conclusiones del Seminario de Evaluación de los Programas de Lucha contra la Fiebre Aftosa en la América del Sur, realizado los días 7 a 9 de febrero de 1977, de las que surge la necesidad de que el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa intensifique su acción en los diferentes aspectos que conducen al logro de los objetivos fijados en los programas que se están llevando a cabo en los países, en su IV Reunión Ordinaria,

RESUELVE:

Elevar a la RICAZ-X la necesidad de que los recursos económicos y humanos del Centro Panamericano Panamericano de Fiebre Aftosa sean incrementados en la medida que éste pueda cumplir eficazmente con lo solicitado a diferentes niveles.

(Aprobada el 11 de febrero de 1977)

RESOLUCION VIII

AGRADECIMIENTO AL DIRECTOR DEL
CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA

LA COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA,

Considerando el valioso aporte técnico, empeño personal y dedicación dispensada por el Dr. Raúl Casas Olascoaga, a los asistentes en el desempeño de las funciones de Secretario Ex-Officio de la COSALFA, en su IV Reunión Ordinaria,

RESUELVE:

Expresar el reconocimiento y agradecimiento al Dr. Raúl Casas Olascoaga por la labor desarrollada durante el período que se desempeñó como Secretario Ex-Officio de la COSALFA, celebrada en Rio de Janeiro, Brasil, el 10-11 de febrero de 1977.

(Aprobada el 11 de febrero de 1977)

COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

IV REUNION ORDINARIA

Rio de Janeiro, Brasil, 10-11 de febrero de 1977

PROGRAMA

Jueves 10

09:00 - 09:30	Inauguración
09:30 - 10:30	Informe de la Secretaría
10:30 - 11:00	Café
11:00 - 12:30	Discusión del informe
12:30 - 13:30	Almuerzo
13:30 - 14:30	Control de tránsito de animales
14:30 - 15:00	Café
15:00 - 16:30	Areas libres de fiebre aftosa

Viernes 11

09:00 - 10:30	Discusión general
10:30 - 11:00	Café
11:00 - 12:30	Conclusiones y recomendaciones
12:30 - 13:30	Almuerzo
13:30 - 15:30	Informe final
15:30 - 17:00	Informe final y clausura

COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

IV REUNION ORDINARIA

Rio de Janeiro, Brasil, 10-11 de febrero de 1977

LISTA DE PARTICIPANTES

REPRESENTANTES DE PAISES

ARGENTINA

Dr. Carlos Hugo Caggiano
Director General
Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA)
Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería
Av. Pte. Julio A. Roca 751, 1º piso
Buenos Aires

BOLIVIA

Dr. Orlando Aguirre Banzer
Jefe Nacional de Sanidad Animal
Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios
(MACA)
Av. Camacho
La Paz

BRASIL

Dr. Fabio Paceli Anselmo
Assessor de Vigilância Epidemiológica
Coordenação do Combate à Febre Aftosa (CCFA)
Ministério da Agricultura
Edifício Embaixador, 4º andar
Setor Comercial Sul
70.000 Brasília, DF

COLOMBIA

Dr. Miguel Gnecco Hernández
Subgerente Producción Pecuaria
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Calle 37, nº 8-43, piso 8
Bogotá

Dr. Miguel Reyes Gómez
Director Proyecto ICA-USDA
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Calle 37, nº 8-43, Oficina 418
Bogotá

CHILE

Dr. Isaac Eck Degen
Jefe Proyecto Aftosa
División Protección Pecuaria
Servicio Agrícola Ganadero (SAG)
Avenida Portales 3396
Santiago

REPRESENTANTES DE PAISES (cont.)

ECUADOR

Dr. Manuel M. Moscoso Condor
Director Ejecutivo del Programa Nacional del
Control de la Fiebre Aftosa (PNFA)
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Edificio San Blas
Quito

PARAGUAY

Dr. Juan Pablo Romero
Presidente del Consejo Superior y
Director General del Servicio Nacional de
Lucha contra la Fiebre Aftosa (SENALFA)
Laboratorio Central de SENALFA
Km 10-1/2 Ruta Mcal. Estigarribia
San Lorenzo

Dr. Miguel Angel Genovese
Jefe del Servicio de Epidemiología de SENALFA
Laboratorio Central de SENALFA
Km 10-1/2 Ruta Mcal. Estigarribia
San Lorenzo

PERU

Dr. Lizardo Fernández Contreras
Jefe Ejecutivo
Programa Nacional Control de Fiebre Aftosa
Ministerio de Alimentación
Av. Arenales 1139
Lima

URUGUAY

Dr. Hugo Tórtora
Director
Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa (DILFA)
Ruta 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja Km 29
Pando

VENEZUELA

Dr. Julián Castro Marrero
Jefe Campaña de Enfermedades Vesiculares
Programa de Sanidad Animal
Dirección de Desarrollo Ganadero
Ministerio de Agricultura y Cría
Piso 12, Torre Norte C.S.B. - M.A.C.
Caracas

OBSERVADORES

CANADA

Dr. I. Ross Reid
Executive Assistant to the Veterinary Director General
Health of Animals Branch
Sir John Carling Building
Ottawa, Ontario KIA OC5

OBSERVADORES (cont.)

EL SALVADOR

Dr. José Sergio Mena Méndez
Subsecretario de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Edificio Latinoamericano
Boulevard de los Héroes
San Salvador

Dr. José Humberto Soriano Martell
Jefe del Dpto. de Inspección de
Productos de Origen Animal
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Edificio Latinoamericano
Boulevard de los Héroes
San Salvador

Agr. José Trinidad Vásquez Portillo
Supervisor de Defensa Agropecuaria
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Edificio Latinoamericano
Boulevard de los Héroes
San Salvador

Lic. Renán Alcides Orellana
Jefe Sección de Prensa
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Edificio Latinoamericano
Boulevard de los Héroes
San Salvador

ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA

Dr. William M. Moulton
International Operations
Veterinary Service
U.S. Dept. of Agriculture
Federal Center Building No. 1
Hyattsville, Maryland 20782

GRAN BRETAÑA

Dr. Roger Steele
Veterinary Attaché
Embajada Británica
Dr. Luis Agote 2412
Buenos Aires, Argentina

NICARAGUA

Dr. Rodrigo González Quintero
Director Servicios y Controles Pecuarios
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Casilla de Correo 2768
Managua

ORGANISMOS INTERNACIONALES

BID

Dr. Abraham Antonio Arce
Especialista en Programas de Sanidad Animal
Sección PRG/LIV
808 17th Street N.W.
Washington, D.C. 20577 - U.S.A.

Dr. William A. Ellis
Representante
Rua Melvin Jones 5, 39
Rio de Janeiro, Brasil

Dr. Luiz Paulo Ferreira da Silva
Asistente Especialista Sectorial
Rua Melvin Jones 5, 39
Rio de Janeiro, Brasil

JUNTA ACUERDO
DE CARTAGENA

Dr. Jorge Ruiz Iriarte
Especialista Agropecuario
Casilla de Correo 3237
Lima, Perú

FAO/CPFA

Dr. Martin Hugh-Jones
Veterinario Regional

Srta. Patricia Chain
Oficial de Comunicaciones

OPS/CPFA

Dr. Raúl Casas Olascoaga
Director, CPFA

Dr. Roberto Goiç M.
Jefe, Actividades Asesoría de Campo

Dr. Paul Sutmøller
Jefe, Laboratorios

Dr. W. G. Horacio Mònaco
Jefe, Actividades Adiestramiento e Información

Dr. Daniel Abaracòn
Consultor en Vacunas

Dr. Albino Alonso Fernández
Serólogo

Lic. Humberto F. Angulo Navajas
Administrador

ORGANISMOS INTERNACIONALES (cont.)

OPS/CPFA

Dr. Vicente Astudillo
Bioestadístico

Dr. Osvaldo Fernández Balmaceda
Consultor en Métodos Estadísticos

Dr. Hernán Málaga Cruz
Epidemiólogo

Dr. Félix J. Rosenberg
Epidemiólogo

Dr. Jairo Mejía Covilla
Consultor

OPS/CEPANZO

Dr. Joaquín de Freitas
Consultor Programa Salud Animal